De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en su artículo número 33 "*Procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente*", el sistema interno de garantía de la calidad (SGIQ) de la **FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES** de la Universidad Ramon Llull ha evaluado favorablemente la propuesta de modificación[1]:

Denominación	**Programa de Doctorado en Comunicación**
Menciones	**NO**
Código RUCT	**5600276**
Ámbito de conocimiento	**Ciencias sociales y Jurídicas**

Las modificaciones que se proponen **Programa de Doctorado en Comunicación** son evaluadas por el proceso de seguimiento y gestión de la calidad del centro y suponen una mejora para la titulación. Se han seguido las directrices recogidas por AQU Catalunya en el documento *"Guía para la elaboración, verificación y modificación de titulaciones universitarias de grado y máster"* o, en caso de doctorado, el documento *"Guía para la elaboración, verificación y modificación de titulaciones universitarias de doctorado"* siguiendo los estándares y criterios de evaluación:

MODIFICACIÓN 1	
Capítulo modificado [2]	**Capítulo 9.**
Apartado modificado[3]	**9.1. Responsable.** **9.2. Representante Legal.**
Modificación realizada:	Actualización de los datos del representante legal y responsable del programa de doctorado.

Justificación de la modificación 1 presentada:

Actualizar la información relativa a personas asociadas a la solicitud.

[1] El artículo 33.2 hace referencia al artículo 32.2 del Real Decreto 822/2021, 29 de septiembre, en el que se indican las modificaciones sustanciales como todas aquellas que afectan a la naturaleza, objetivos y características del título.

[2] Según *Guia per a l'elaboració, verificació i modificació de titulacions universitàries de grau i màster* (AQU): **Capítulo I**. Descripción, objetivos formativos y justificación del título, **Capítulo II**. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje, **Capítulo III.** Admisión, reconocimiento y movilidad, **Capítulo IV**. Planificación de las enseñanzas, **Capítulo V.** Personal académico y de apoyo a la docencia, **Capítulo VI.** Recursos para el aprendizaje: materiales i infraestructuras, prácticas y servicios, **Capítulo VII**. Calendario de implantación, **Capítulo VIII.** Sistema interno de garantía de calidad. En caso de doctorado, los capítulos que se indiquen en el documento "*Guia per a l'elaboració, verificació i modificació de titulacions universitàries de doctorat.*"

[3] Según *Guia per a l'elaboració, verificació i modificació de titulacions universitàries de grau i màster* o, en caso de doctorado, el documento *"Guia per a l'elaboració, verificació i modificació de titulacions universitàries de doctorat"* (AQU). Apartado afectado dentro de cada capítulo y qué cambio supone.

MODIFICACIÓN 2	
Capítulo modificado [2]	**Se modifican apartados que afectan a varios capítulos de la memoria como consecuencia de las modificaciones no sustanciales aprobadas durante el curso 2019/2020**
Apartado modificado[3]	- **Apartado 1.2. Contexto** - **Normas de permanencia. 1.3.2.1** - **Apartado 3.1. Sistemas de información previos** - **Apartado 5. Organización del programa** - **Apartado 6. Personal Académico** - **Apartado 7. Recursos Materiales y Servicios** - **Conjunto de la memoria: Actualización del nombre de la facultad.**
Modificación realizada:	Aplicación de las modificaciones no sustanciales aprobadas durante el curso 2019/2020 (Ver Anexo 1).

Justificación de la modificación 2 presentada:

Aplicar lo acordado en la Junta de gobierno de la URL del 14/02/2019. Las modificaciones aprobadas y que se aplicarán al texto, se detallan en el anexo 1.

MODIFICACIÓN 3	
Capítulo modificado [2]	**Capítulo 3: Acceso y Admisión de estudiantes**
Apartado modificado[3]	**3.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión**
Modificación realizada:	Modificación de los requisitos de acceso, proceso de selección, y procedimiento de admisión, siguiendo las indicaciones del Real Decreto 576/2023, que modifica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Justificación de la modificación 3 presentada:

Dar respuesta a lo establecido en el RD 576/2023. Así mismo, se modifican los baremos de admisión para simplificar el proceso y limitar los mismos a 4 puntos priorizando la adecuación del proyecto de tesis a las líneas de investigación de los grupos.

MODIFICACIÓN 4	
Capítulo modificado [2]	**Capítulo 5: Organización del Programa**
Apartado modificado[3]	**5.1: Supervisión de tesis**
Modificación realizada:	Modificación de la normativa referente a supervisión de tesis, para adecuarla a las indicaciones del Real Decreto 576/2023, que modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Justificación de la modificación 4 presentada:

Dar respuesta a lo establecido en el RD 576/2023.

MODIFICACIÓN 5	
Capítulo modificado [2]	**Capítulo 5: Organización del Programa**
Apartado modificado[3]	**5.2 Seguimiento del doctorando**
Modificación realizada:	Modificación de la normativa referente al seguimiento del doctorando, para adecuarla a las indicaciones del Real Decreto 576/2023, que modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Justificación de la modificación 5 presentada:

Dar respuesta a lo establecido en el RD 576/2023.

MODIFICACIÓN 6	
Capítulo modificado [2]	**Capítulo 5: Organización del Programa**
Apartado modificado[3]	**5.3 Normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales**
Modificación realizada:	Modificación de la normativa referente a la presentación y lectura de tesis doctorales, para adecuarla a las indicaciones del Real Decreto 576/2023, que modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Justificación de la modificación 6 presentada:

Dar respuesta a lo establecido en el RD 576/2023.

MODIFICACIÓN 7	
Capítulo modificado [2]	**Capítulo 6: Recursos Humanos**
Apartado modificado[3]	**6.1 Composición del profesorado que forma parte del programa**
Modificación realizada:	Actualización de la composición del profesorado que forma parte del doctorado. (Ver anexo 2)

Justificación de la modificación 7 presentada:

Actualizar la composición del profesorado derivado de jubilaciones, defunciones y/o cambios de relación laboral con la institución. El listado de profesorado que se da de baja y alta, se detalla en el anexo 2.

Para la propuesta de estas modificaciones del **Programa de Doctorado en Comunicación** de la **Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna** de la Universidad Ramon Llull, aplicables a partir del curso 20**25**-20**26**, se ha seguido el procedimiento **MSGIQ_FCRIB_D2FT_D2_04** de la SGIQ AUDIT evaluado favorablemente por AQU Catalunya.

La recogida de evidencias que avalan esta propuesta es:

- ✓ La ficha, que ha sido debidamente revisada por la persona responsable de calidad del centro.
- ✓ Reunión del grupo de trabajo de 24 de octubre de 2025 entre miembros de la Unidad de calidad, responsable del programa de doctorado y la Vicedecana de Investigación, Transferencia, Doctorado y Relaciones Internacionales, donde se informa de las acciones y modificaciones que se deben llevar a cabo para la actualización de la memoria.
- ✓ Reunión del equipo directivo de 30 de octubre de 2025, donde la Vicedecana de Investigación, Transferencia, Doctorado y Relaciones Internacionales comunica que se inicia un proceso de modificación del Programa de Doctorado en Comunicación.
- ✓ Reunión del grupo de trabajo del 5 de diciembre de 2025 entre miembros de la Unidad de calidad, responsables del programa de doctorado, donde se trabajan los avances en las modificaciones.
- ✓ Reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado del 16 de diciembre de 2025, donde el coordinador del programa informa de los avances de las modificaciones y se trabajan aspectos pendientes.

Todas las modificaciones han sido aprobadas según indican los procedimientos del centro y se han incluido en el Informe de Seguimiento del Centro.

Barcelona, **30** de **enero** de 20**26**

MARCOS POLO LOPEZ - DNI 43501381D

Firmado digitalmente por MARCOS POLO LOPEZ - DNI 43501381D
Fecha: 2026.01.30 11:27:02 +01'00'

Dr. Marc Polo López
Decano
Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna

MEDINA CAMBRON ALFONSO - 46617486M

Firmado digitalmente por MEDINA CAMBRON ALFONSO - 46617486M
Fecha: 2026.01.30 11:15:30 +01'00'

Dr. Alfons Medina Cambron
Director Unidad de Calidad
Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna

Anexo 1: Relación de modificaciones no sustanciales aprobadas en la Junta de gobierno de la URL del 14/02/2019, y que se incluyen al texto de la memoria (modificación 2).

- Apartado 1.2. Contexto
 - Actualizar en el apartado 1.2 "Contexto" la información relativa a Investigación: "las líneas de investigación del centro", añadiendo una sexta línea en relación a la comunicación centrada en las relaciones internacionales; así como la información relativa a los "grupos de investigación" de la Facultad, que actualmente son 6 y no 5; actualizando los datos principales de cada grupo

- Normas de permanencia. 1.3.2.1
 - Actualizar el enlace relativo a las "normas de permanencia" 1.3.2.1 (Datos asociados en el centro)

- Apartado 3.1. Sistemas de información previos
 - En el apartado 3.1 ("Sistemas de Información Previos") se procede a cambiar los enlaces a la web.

- Apartado 5. Organización del programa
 - Actualizar en el apartado 5. "Organización del programa" el nombre de las titulaciones de Máster Oficial verificadas (Ejemplo: MU en Periodismo Avanzado – modificar por: "MU en Periodismo Avanzado. Reporterismo), así como su vinculación con los grupos de investigación del centro, puesto que estos se han reconfigurado. Por el que hace el seguimiento del doctorando (Apartado 5.3), se procederá a actualizar la normativa para la presentación de tesis doctorales para actualizar el número de ejemplares de tesis doctorales que hay que librar en papel.

- Apartado 6. Personal Académico
 - Se realizan cambios menores en la adscripción y la composición de líneas y grupos de investigación.

 a) Añadiendo una sexta línea de investigación relativa a la comunicación vinculada a las Relaciones Internacionales.

 b) Actualizando la información en relación a los grupos de investigación del centro.

 c) Actualizando la composición del profesorado que forma parte del programa de Doctorado. Se ha procedido a sustituir 3 bajas de la plantilla de profesorado del Doctorado que no implica un porcentaje superior al 25% de la plantilla de profesorado adscrita al programa.

Concretamente se dan de baja:

- Dra. Montserrat Castelló Badia
- Dr. Xavier Pujadas Martí
- Dr. Joan Sabaté López

Y se dan de alta los profesores:

- Dr. Alfons Medina Cambrón
- Dr. Iván Gómez García
- Dr. Joan Cuenca Fontbona

- Apartado 7. Recursos Materiales y Servicios
 - En el apartado 7 (“Recursos materiales y servicios”): Se procederá a actualizar la información relativa en el apartado, puesto que los datos existentes a la memoria no recogen todos los cambios y mejoras de infraestructuras y servicios con que se ha dotado la FCRIB- URL en los últimos años.

- Conjunto de la Memoria
 - Se procederá en el momento en que se pueda actualizar a cambiar el nombre de la Facultad, que consta con el nombre antiguo, añadiendo la nueva denominación, tal y como se publicó en el DOGC n.º 6606 de fecha 17 de abril de 2014, con el siguiente redactado: "Se da conformidad al cambio de denominación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Blanquerna, que pasa a denominarse Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna".

Anexo 2: Relación de altas y bajas en la composición del profesorado que forma parte del programa de Doctorado en Comunicación (modificación 7)

A. Doctores que se da de baja del programa

NOMBRE	APELLIDOS
Pere	Masip Masip
Josep Lluís	Micó Sanz
Carlos	Ruíz Caballero
Josep A.	Rom Rodríguez
Albert	Sáez Casas

B. Doctores/as que se dan de alta en el programa

Nombre	Apellidos	Acreditación	Direcciones de tesis (Leídas)
Sònia	Ballano Macias	1 Sexenio	0
Valeria	Bello	2 Sexenios	0
Xavier	Casals Meseguer	3 sexenios	0
Antoni	Castells Talens	AQU Agregado	0
Míriam	Diez Bosch	2 Sexenios	4
Óscar	Mateos Martín	1 Sexenio	1
Marc	Polo López	1 Sexenio	2
Aníbal	Salazar Anglada	2 sexenios	0
Marçal	Sintes Olivella	2 sexenios	2
Jaume	Suau Martínez	1 sexenio	3
Eduard	Vidal Portés	1 sexenio	0
Sandra	Vilajoana Alejandre	1 sexenio	0
Elena	Yeste Piquer	1 sexenio	1